20

Año de 1927 | Viernes 10 de Junio | Núm. 69

Precios de suscripción

En la Capital.—Tres meses, pesetas.. 5'00
Fuera de íd. — — — — .. 6'25
Número suelto........................ 0'25

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea, pesetas.................... 0'30

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán General.

PARTE OFICIAL

—

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1460

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría.—Circular

No habiéndose remitido a este Gobierno por los señores Alcaldes que a continuación se relacionan, los pliegos de firmas y tarjetas recibidas con motivo del homenaje a S. M. el Rey (q. D. g.), por el veinticinco aniversario de su coronación, a pesar de haberles recordado y ordenado el inmediato cumplimiento de este servicio por circular de 31 de Mayo último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL número 65, correspondiente al día primero de los corrientes, he acordado imponer a cada uno de los Alcaldes morosos la multa de 25 pesetas que harán efectivas en este Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el improrrogable plazo de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente; bien entendido que el que no cumpla el mencionado servicio en el plazo de tercero día, le impondré nueva multa de mil pesetas, con la que desde luego queda conminado, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios por desobediencia a las órdenes de mi Autoridad. Debo hacer constar que contra la multa que en la presente se impone cabe el recurso para ante el Excmo. Sr. Vice-Presidente del Gobierno, Ministro de la Gobernación, en el indicado plazo de diez días, previo el depósito del importe de la misma.

Segovia, 8 de Junio de 1927.

El Gobernador,
Antonio Mazárrasa

Pueblos que se citan

Alconada de Maderuelo
Aldealengua de Santa María
Aldeonte
Bercimuel
Boceguillas
Carbonero el Mayor
Castroserna de Arriba
Cedillo de la Torre
Cerezo de Arriba
Cobos de Fuentidueña
Corral de Ayllón
Cuesta
Duratón
Encinas
Fresno de la Fuente
Fuentepiñel
Hinojosas del Cerro
Honrubia de la Cuesta
Juarros de Voltoya
Languilla
La Losa
Melque
Montejo de la Serrezuela
Moral
Muñopedro
Paradinas
Pradales
Riaguas de San Bartolomé
San Cristóbal de Cuéllar
Sanchonuño
San Miguel de Bernúy
Torreadrada
Torre Val de San Pedro
Turrubuelo
Valdevacas de Montejo
Valverde del Majano
Vegas de Matute
Villar de Sobrepeña
Villaverde de Montejo

———

1407

Secretaría.—Circular

El Alcalde de Pinilla Ambroz me comunica haberse presentado la vecina María Dolores López, participándole que en la madrugada del día 7 del actual desapareció de su casa un hijo suyo llamado Bienvenido Gómez López, de 22 años de edad, estatura 1,665 metros aproximadamente, pelo castaño, ojos al pelo; viste chaleco y pantalón de pana clara usados, chaqueta color verdoso, boina grande, alpargatas blancas nuevas y en la cabeza cerca de la nuca, le falta un redondel de pelo, creyendo haya tomado el tren correo que pasa por Armuña a las cuatro de la mañana.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para que las Autoridades procedan a la busca y detención, poniéndole a disposición del Alcalde del citado pueblo de Pinilla Ambroz.

Segovia, 9 de Junio de 1927.

El Gobernador,
Antonio Mazarrasa

1412

Secretaría.—Negociado de Fomento

CIRCULAR

Habiendo transcurrido para algunos Ayuntamientos de esta provincia el plazo que en mi circular de seis de Mayo último concedí, para el más exacto cumplimiento del Real decreto de Fomento de 29 de Abril último, les hago saber, que si en el improrrogable plazo de quince días, no quedan constituidas en sus jurisdicciones las Juntas de información Agrícola que el referido Real decreto ordena, procederé a imponer las sanciones gubernativas que por tan injustificado incumplimiento la ley me autoriza.

Segovia 8 de Junio de 1927.

El Gobernador,
Antonio Mazarrasa

1403

Tesorería Contaduría de Hacienda de la Provincia

CIRCULAR

Venciendo en 1.° de Julio próximo el cupón número 103 de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100; el número 8 de los de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100; el número 72 de los de la Deuda amortizable al 4 por 100; el número 7 de los de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado; el número 3 de los de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 22 de Octubre de 1926, y el número 2 de los de la Deuda amortizable al 5 por 100, libre de la contribución de utilidades, emisión de primero de Enero de 1927; así como los intereses de las inscripciones nominativas del 4 por 100; la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que desde el día 1.° del presente mes se reciban por esta Delegación de Hacienda las facturas de las expresadas Deudas; debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª La facturación, tanto de cupones como de inscripciones, se hará en facturas impresas que serán facilitadas gratuitamente en esta Tesorería Contaduría por orden correlativo de menor a mayor.

2.ª Será rechazada toda factura con enmienda, raspadura o error en la numeración o que ésta sea defectuosa o ininteligible.

3.ª Igualmente no será admitido cupón alguno que, careciendo de talón, no se presente el título de su referencia para la comprobación debida.

4.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, para su reembolso», con la fecha y firma del presentador, teniendo que llevar unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Segovia, 7 de Junio de 1927.—El Tesorero-Contador, Julián M. Otero.

1405

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital en providencia del día tres del actual, en los autos que por las reglas establecidas en el artículo 131 de la ley hipotecaria, se siguen a instancia de don Joaquín Alcalde Fernández, contra don Anastasio Torrego Alvarez, en reclamación de la cantidad de 58.275 pesetas de principal e intereses y costas, por el presente se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

Distrito hipotecario de esta Capital

Término municipal de Los Huertos

1. Un molino harinero titulado Carrascal de Gumiel, cuyo edificio se compone de portal, sala, cocina, cuadra, panera, colgadizo donde se coloca el ganado y carros; que mide una extensión superficial de 334 metros cuadrados aproximadamente; tiene tres juegos de piedras, dos francesas y una de granito, movidas por cubeta, con cedazo limpio y todos los artefactos propios y naturales de la industria del molino, con dos presas, muy grande una y otra pequeña, en la jurisdicción de Hontanares, desde las cuales principia el caz que sirve para conducir el agua al motor del molino; linda por sus cuatro puntos cardinales con prados del mismo compareciente señor Alcalde; valorado en 35.000 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 220.

2. Un prado, término de Maletas, de una hectárea, 37 áreas y seis centiáreas; que linda hacia Hontanares, o sea al Este, tierras de varios vecinos del pueblo; hacia la fuente del Moro, o sea Norte, prados de las huertas; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Sur, con el río Eresma, y hacia la casa de Carrascal y Pimpollada del Sobrecejo, o sea Oeste, con el repetido río; valorado en 3.500 pesetas; inscrito en el tomo 24, folio 107.

3. Otro prado en el Carrascal de Gumiel, al sitio de las Aguadañas, de dos hectáreas, 35 áreas y cuatro centiáreas; que linda hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierras del señor Marqués de Tavara, hoy esta hacienda, y con cacera que sirve para regar los prados; hacia la Zarzosa, o sea Sur, con camino y hace una mangada a esta parte a la que atraviesa el camino que traen los de Valverde al molino; hacia el prado de Maletas, o sea Norte, con dicha cacera de riego; hacia el camino que va a Añe, o sea Sur, frentan en él tierras de don Joaquín Ceballos Escalera, de don Ezequiel González y de doña María de los Santos Frías, que las poseen indivisas; hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, frenta con tierras de esta hacienda; hacia la pradera de Santa Cecilia, o sea Sur, frenta con una pradera de don Ezequiel González; valorada en 6.000 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 218.

4. Otro prado, que antes fueron dos prados destinados a pastos, próximos al molino, de una hectárea, 17 áreas, 91 centiáreas; linda hacia Hontanares y caserío de Lobones, o sea Este, con cacera que baja del prado de la Huerta; hacia la ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con el caz que baja a dicho molino; hacia el pinar de Sobrecejo y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con dicho molino y con el caz que baja del río Eresma; hacia el camino del prado de Maletas o Valseca, o sea Norte, con prado de don Ezequiel González; dentro de esta finca hay un pradito en el cual se halla un ladrón de piedra cárdena y por tapa tiene una rueda de molino; valorado en 3.750 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 222.

5. Otro prado en Carrascal de Gumiel, al sitio de los Redonditos, de 88 áreas, 43 centiáreas; que linda hacia la tabla y ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con prados de don Ezequiel González; hacia el lugar de Los Huertos y ermita de San Pedro, o sea Norte, con el río Eresma; hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, linda a la larga con la charca; hacia los pinares y entrecejos, o sea Sur, con prado de don Ezequiel González; le atraviesa la charca que baja de la Zarza al río Eresma; valorado en 1.000 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 224.

6. Otro prado al sitio de la Rinconada, de 30 áreas, 66 centiáreas; que linda hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas de la Tabla, o sea Oeste, con prado de don Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Este, con el río Eresma; hacia la fuente del Moro y prado de los Sotos de Arriba, o sea Norte, linda a la larga con dicho río, y hacia la ermita de San Pedro y el Sobrecejo, o sea Sur, con dos tierras de don Joaquín Ceballos y otros y con un prado del Convento de Santa Cruz de Segovia; valorado en 425 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 226.

7. Otro prado por cima del anterior, al sitio de la entrada de la Dehesilla, de 29 áreas y 68 centiáreas; que linda hacia el lugar de los Huertos y ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, a la larga con el río Eresma; hacia la ermita de San Pedro y ladera del Sobrecejo, o sea Sur, frenta en diferentes tierras de D. Ezequiel González, D. Francisco, D. Joaquin Ceballos y D. Santos Frias, y con la entrada de la dehesilla; hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, linda a la larga con prados de los Sres. González, Ceballos y Frias, y hacia el camino que va a los Huertos a Hontanares, o sea Norte, con fincas de dichos señores; valorado en 425 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 228.

8. Otro prado a la entrada de la dehesilla, de 78 áreas, 41 centiáreas; que linda hacia Hontanares, o sea Este, con prados de D. Ezequiel González; hacia la casería de Carrascal y el Sobrecejo, o sea Sur, frenta con tierras de D. Joaquin Ceballos y otros; hacia el sitio de la Tabla y ermita de las Vegas a la larga, o sea Oeste, linda con otro prado de don Ezequiel González, y hacia la fuente del Moro y prados de los Sotos de arriba, o sea Norte, con el río Eresma; valorado en 650 pesetas; inscrito en el tomo 18, folio 230.

9. Otro prado en Carrascal de Gumiel, de tres hectáreas, 53 áreas y cuatro centiáreas; que linda hacia el molino y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con las huertas antes deslindadas y con el caz que baja del molino al río Eresma; hacia las praderas de las huertas, o sea Norte, con prado que se dice ser de D. Ezequiel González y río Eresma; hacia Hontanares y caseria de Lobones, o sea Este, linda a la larga con prado de dicho Ezequiel González, y hacia la Zarzosa y ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con el caz que baja a dichos molinos. Esta finca radica en el sitio de Romazal; valorada en 3.750 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 232.

10. Una mancha de pinar en Carrascal de Gumiel, a la pimpollada de enmedio, que se titula de D. Eugenio y hoy es tierra labrantía, de cinco hectáreas, 14 áreas, 90 centiáreas; y linda hacia el pinar alto y sitio de San Vicente, o sea Oeste, con tierras que vienen a frentar con dicha mancha de pinar, de D. Ezequiel González, de la Capellanía de San Blas y otros; hacia Lobanegra, o sea Sur, con pinar y tierra de D. Ezequiel González, hacia la casería de Carrascal y el molino, o sea Este, con tierras de D. Joaquin Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías, hacia dicho lugar y río Eresma, o sea Norte, frenta en el camino que va de Segovia a Añe con camino real; valorada en 3.000 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 234.

11. Otra mancha de pinar en Carrascal de Gumiel a Cerroquemado, hoy tierra, de dos hectáreas, 38 áreas, 58 centiáreas, que linda hacia el molino y casería de dicho término, o sea Este, con tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezeqniel González y D. Santos Frías; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas y dichos Huertos, o sea Norte, frenta en el camino de Añe; hacia San Vicente, o sea Oeste, linda a la larga con tierras de D. Ezequiel González y otros, y hacia Garcillán, o sea Sur, con una mancha de pinar de D. Ezequiel González; valorada en 2.500 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 236.

12. Otra mancha de pinar en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Cepeda y vereda del Corral, hoy tierra labrantía, de 59 áreas, 65 centiáreas que linda hacia la casería de dicho término, o sea Oeste, con mancha de pinar de D. Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con camino de Garcillán al molino; hacia dicha villa de Garcillán, o sea Este, con mancha de pinar de don Ezequiel González, y hacia la cañada Loba y pinar de Valverde, o sea Sur, con otra mancha de pinar de dicho Sr. González; valorada en 250 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 238.

13. Una tierra en Carrascal de Gumiel, a la cotera de Hontanares y presa del molino, de 25 áreas, 66 centiáreas, que linda hacia dicha presa o sea Este, con tierra de un vecino de Hontanares; hacia la Iglesia vieja de Hontanares, o sea Norte, con el caz que baja de la referida presa al molino; hacia dicho molino, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González y hacia el camino real que va de Segovia a Añe con dicho camino; valorada en 175 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 240.

14. Una tierra en Carrascal de Gumiel, a la Vega de la Sartén, un poco más abajo, de 43 áreas, 23 centiáreas; que linda hacia la presa de Carrascal, o sea Este, con tierra de la Iglesia de Hontanares; hacia la ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con el camino que va de Segovia a Añe; hacia la ermita de las Vegas o sea Oeste, con tierras de la Iglesia de Hontanares; hacia el camino que va de dicho Hontanares a Valverde, o sea Norte, con el caz que baja al molino; hacia enmedio de esta finca un poco de pradera; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 18, folio 242.

15. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Vega de la Sartén, un poco más hacia el molino, de una hectárea, 50 áreas, 73 centiáreas; que linda hacia dicho molino y ermita de las Vegas, o sea Oeste, con tierras don Ezequiel González; hacia el pr do de los Lucillos, o sea Norte, c el caz que baja a dicho molino; ha la ladera de Santa Cecilia, o sea S con el camino real que va de Segov a Añe, y hacia la presa de dicho m lino y casería de Lobones, o sea Es con tierras de D. Ezequiel Gonzále vale 400 pesetas; inscrita en el to 18, folio 244.

16. Otra tierra en Carrascal Gumiel, a la Vega de la Sartén, de áreas, 96 centiáreas, que linda ha la venta de Lobones, o sea Este, c tierra de un vecino de Hontanare hacia la huerta y romazal, o sea N te, frenta esta tierra y una mazada hace por esta parte con el caz que ja del molino; hacia dicho molino sea Oeste, la referida mazada, lin con tierra de D. Ezequiel González hacia la ladera de Santa Cecilia, o s Sur, frenta dicha tierra con el cami que va de Segovia a Añe, y su ma da con tierra de D. Joaquin Ceball vale 250 pesetas; inscrita en el to 18, folio 246.

17. Otra tierra en Carrascal Gumiel, a la Vega de la Sartén, tres hectáreas, 71 áreas, tres centi reas; que linda hacia la presa de dic término, o sea Este, con tierra de d Ezequiel González y la rodea por parte de abajo una mangada de tie de esta hacienda; hacia el prado de huerta y romazal, o sea Norte, con caz que baja al molino y la atraves una regadera por donde bajan aguas a los prados; hacia la ermita las Vegas, o sea Oeste, con tierra don Joaquín Ceballos, y hacia las tie rras de la Zarzosa, o sea Sur, con mino real; vale 2000. pesetas; ins ta en el tomo 18, folio 248.

18. Otra tierra en Carrascal Gumiel, a la Vega de la Sartén, fr te al molino, de 98 áreas, 26 cen reas; que linda hacia la presa y l de Hontanares, o sea Este, con ti de D. Joaquín Ceballos; hacia huertas y dicho molino, o sea Nor con la cacera que riega los prados por esta parte tiene un poco de prado; hacia la casa de Carrascal y Sobrece jo, o sea Oeste, con una pradera, la atraviesa el camino de Valverde al molino, y hacia la tierra de la Zarzo sa, o sea Sur, con el camino que va de Segovia a Añe; vale 900 pesetas; ins crita en el tomo 19, folio 2.

19. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Zarzosa, de 39 áreas, centiáreas; que linda hacia el prad del romazal, o sea Norte, con el ca mino que de Segovia va a Añe; hac la presa, o sea Este, con tierra de do Ezequiel González; hacia la caser de Carrascal, o sea Oeste, con tier de la Capellanía de San Blas y hac la ladera de la Zarzosa, o sea Sur, co pradera de la Zarzosa; vale 175 pes tas; inscrita en el tomo 19, folio 4.

20. Otra tierra en Carrascal d Gumiel, a la Vega, cerca del molin de 78 áreas, 50 centiáreas; que lind hacia la presa y casería de Lobones o sea Este, con una pradera que atra viesa un camino; hacia el prado de Maletas, o sea Norte, con el prado de las Aguadañas; hacia la ladera de sobrecejo, o sea Oeste, con tierra de don Ezequiel González; hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con el cami no real que va de Segovia a Añe; va le 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 6.

21. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al camino de Valverde, de áreas, 48 centiáreas; que linda hacia el molino, o sea Norte, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la ca sería de Lobones, o sea Este, con tie

rra del Mayorazgo que goza D. Ezequiel González; hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, linda a la larga con tierras de D. Ezequiel González, don Joaquín Ceballos y D. Santos Frias, y hacia la casería de dicho término o sea Oeste, con el camino que va de Valverde al molino; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 8.

22. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a las Encrucijadas, de una hectárea, 88 áreas y 55 centiáreas, que linda hacia la casería de Lobones o sea Este, con camino que va del molino a Valverde; hacia dicho lugar o sea Sur, con un picón que hace esta tierra en las referidas Encrucijadas; hacia la fuente chica y casería de Carrascal o sea Oeste y Norte respectivamente, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y don Santos Frías; esta tierra se halla hecha tres pedazos. Valorada en 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 10.

23. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a las Encrucijadas, de 58 áreas y 96 centiáreas; linda hacia la casería de Lobones o sea Este, con el camino que va de Segovia a Valverde; hacia dicho lugar o sea Sur, con tierra de Eugenio Revive, vecino de Valverde; hacia Garcillán o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González y otros; y hacia el molino o sea Norte, con el camino de los Huertos. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 12.

24. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de las Encrucijadas, camino por medio, de seis hectáreas, 46 áreas, 75 centiáreas, que linda hacia Garcillán o sea Oeste, con el camino del molino a Valverde y tierra de S. Andrés; hacia dicho lugar de Valverde o sea Sur, con el expresado camino; hacia la casería de Lobones o sea Este, con tierra del Cabildo Catedral de Segovia, y hacia el molino de Carrascal o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González. Valorada en 4.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 14.

25. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Cerca de S. Juan, de 24 áreas, 37 centiáreas, que linda hacia la casería de dicho término o sea Oeste, con tierra de la capellanía de S. Blas; hacia el Prado de las Maletas y lugar de Valseca o sea Norte, frenta en camino real que va de Segovia a Añe; hacia la Zarzosa o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el pinar de Valverde o sea Sur, frenta en un lindazo y un poco de tierra de D. Joaquín Ceballos; la atraviesa un poco de barranco que baja al valle. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 16.

26. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al valle de la fuente chica, de 37 áreas y cinco centiáreas, que linda hacia la casería de dicho término o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el prado de Maletas o sea Norte, frenta con tierra de la capellanía de S. Blas; hacia la Zarzosa y ladera de Santa Cecilia o sea Este, con el valle que baja de dicha fuente, y al Sur, con tierra que se dice ser de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 18.

27. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al valle de la fuente chica, de 32 áreas, 92 centiáreas, que linda hacia la cerca de S. Juan o sea Oeste, con el valle que baja de la fuente chica; hacia la Zarzosa y Vega de la Lastra o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el prado de las Aguadañas o sea Norte, frenta en tierra del convento de Santa Cruz de Segovia, y por esta parte hace un poquito de mangada que frenta con el camino real que de Segovia va a Añe; y hacia el lugar de Valverde o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 20.

28. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a los Friachales y Viñas de Santa Cecilia, de una hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas, que linda hacia Hontanares, casería de Lobones y pinar de Valverde o sea Este, con tierras de varios vecinos de Valverde; hacia la Vega de la Sartén o sea Norte, frenta con tierras que labran vecinos de dicho pueblo; hacia la casería de dicho término o sea Oeste, linda con tierras del Conde de los Villares, y hacia el lugar de Valverde o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González y otros. Vale 1.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 22.

29. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a los Friachales, de siete hectáreas, 39 áreas, 51 centiáreas, que linda hacia la casería y monte de Lobones y pinar de Valverde o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos y otra del Conde de los Villares; hacia la Caraza y dicho lugar de Valverde o sea Sur, con una pradera que llaman de los Friachales y tierra de la iglesia de Hontanares; hacia Garcillán o sea Oeste, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y don Santos Frías y otra del Conde de los Villares; y hacia la vega de la Sartén o sea Norte, con tierra del Conde de los Villares. Valorada en 4.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 24.

30. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al camino de Valverde y la Caraza, de 80 áreas, 28 centiáreas, que linda hacia el molino de dicho término o sea Norte, con tierras de Enrique Tabanera; hacia la villa de Garcillán y pinar alto de este término, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y don Santos Frías; hacia el cerro de la Caraza, o sea Sur, con tierras que labran Isidro Callejo y otros, y hacia el pinar de Valverde o sea Este, con el camino que va del molino de ese término a Valverde. Valorada en 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 26.

31. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al cabo de la vereda del Pino, de una hectárea, 40 áreas y 81 centiáreas, que linda hacia la ermita de Nuestra Señora de la Vega, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia el molino de dicho término, o sea Este, con la vereda del Pino y tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la casería de Lobones y pinar de Valverde, o sea Sur, con tierras del os Sres. González, Ceballos y Frías, y hacia dicho cerro de la Caraza, o sea Norte, con tierras de los mismos señores; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 28.

32, Otra tierra en Carrascal de Gumiel, por cima de la vereda del Pino, de dos hectáreas, 45 áreas y 65 centiáreas, que linda hacia la cañada de la Loba, o sea Oeste, con tierras de D. Ezequiel González, don Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la casería de Carrascal y el molino, o sea Norte, con tierras de dichos señores; hacia el pinar de Valverde, o sea Este, con tierras del Cabildo Catedral de Segovia, y hacia la Caraza, o sea Sur, con tierras de dichos Sres. Ceballos, González y Frías; valorada en 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 30.

33. Otra tierra en Carrascal, por cima de los hoyos de Caraza, de 38 áreas, 91 centiáreas, que linda hacia la casería de dicho término, o sea Norte, con tierras de D. Ezequiel González y otros; hacia el camino que va de Valverde a Carrascal, o sea Este, con tierras que labran vecinos de Valverde; hacia el lugar de Valverde y calzada de Santa María, o sea Sur, con tierra que labra Catalina Hernangómez; hacia la cañada de Loba, o sea Oeste, con tierra de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y otros; vale 150 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 32.

34. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al coto de Valde el Cuervo, de una hectárea, 12 áreas y 51 centiáreas, que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con el camino de Carragumiel a Valverde; hacia el camino de Valverde, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de este pueblo; hacia Carrascal y molino de dicho término, o sea Norte, con el valle, y hacia el arroyo de Valde el Cuervo, o sea Este, con tierra que labra Tomás Escolar; vale 250 pesetas; inscrito en el tomo 19, folio 34.

35. Otra tierra en Carrascal, al arroyo del Cuervo, de 50 áreas y 31 centiáreas, que linda hacia la calzada de Santa María de Nieva, o sea Sur, con tierra de D. Joaquín Ceballos y compañeros; hacia el arroyo, o sea Este y Norte, con tierra de la Capellanía de San Blas, y hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con el camino de Carragumiel; vale 175 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 36.

36. Otra tierra en Carrascal, a Loba Negra, al sitio del arroyo de Valde el Cuervo, de 79 áreas y 79 centiáreas, que linda hacia el camino de las Carretas, o sea Oeste, con el valle de dicha cañada de Loba Negra; hacia casería de Carrascal, o sea Norte, con tierras de Ceballos y asociados González y Frías; hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, con tierras de los mismos, y hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra de los expresados señores; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 38.

37. Otra tierra en Carrascal, a las encrucijadas del camino del Corral y camino de las Carretas, de una hectárea, seis áreas y 12 centiáreas, que linda hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con dicha vereda del Corral; hacia la ermita de Garcillán, o sea Norte, frente un picón que hace esta tierra con el camino de las Carretas, hoy titulado de Carragumiel; hacia la casería de Lobones, o sea Este, tierras de González, Ceballos y Frías, y hacia la casería de Carrascal, o sea Sur, tierras de los expresados señores; vale 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 40.

38. Otra tierra en Carrascal, a la vereda del Corral, de 20 áreas, 63 centiáreas, que linda hacia el camino de las Carreras, o sea Oeste, con tierra de los herederos de Frutos Gila; hacia la ermita de las Vegas, o sea Norte, con tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y don Santos Frías; hacia la casería de Carrascal, o sea Este, tierras de dichos señores, y hacia la cañada Loba, o sea Sur, con dicha vereda del Corral; vale 150 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 42.

39. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la vereda del Corral, de 41 áreas, 76 centiáreas; que linda hacia el lugar de Valverde y Loba Negra, o sea Sur, con tierra de Mayorazgo que goza D. Ezequiel González; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, frenta con dicha vereda del Corral; hacia dicha casería, o sea Norte, tierras de los señores Ceballos y Compañeros, y hacia la cañada Loba, o sea Este, con tierras que labra Sebastián González; vale 175 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 44.

40. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Cepeda, de 81 áreas y 46 centiáreas; que linda hacia la vereda del Corral, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Sur, tierra de esta hacienda, y hacia la casería de Carrascal, o sea Norte, con un pedazo de pinar de esta hacienda; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 46.

41. Otra tierra en Carrascal, al sitio del camino de Garcillán, de dos hectáreas, 75 centiáreas; que linda hacia la casería de dicho término y la cañada Loba, o sea Este, tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Norte, con dicho camino que va del molino a Garcillán; hacia dicho camino y pinar alto, o sea Oeste, tierra de dichos señores González, Ceballos y Frías, y por esta parte, o sea Sur, hace un poco marco que frenta en tierras de dichos señores; valorada en 900 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 48.

42. Otra tierra en Carrascal, al Sayón, de 40 áreas y nueve centiáreas; que linda hacia el camino que va a Garcillán, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con una pimpollada del pinar de D. Ezequiel González; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías, y hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de la capellanía de San Blas; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo, 19, folio 50.

43. Otra tierra en Carrascal, a la vereda de D.ª María, de 70 áreas, y cinco centiáreas; que linda hacia el Sayón, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur y Oeste, con tierra de dicho Sr. González, y hacia San Vicente y ermita de Nuesta Señora de las Vegas, o sea Norte, con camino que va de Segovia a Añe y la rodea por hacia dicho sitio la vereda de D.ª María; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 52.

44. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de San Vicente, de 98 áreas, 26 centiáreas; que linda hacia el camino de Carra Salinera, o sea Este, con tierras que la rodean de D. Joaquín Ceballos; hacia el pinar de Ahusín y lugar de Añe, o sea Oeste, con tierras del Real Convento de Santa Cruz, quedando un coto por esta parte que divide los términos, y hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Norte y Sur, con el camino que va de Segovia a Añe; vale 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 54.

45. Otra tierra a Carrascal de Gumiel, a la Tabla, de 18 áreas y cinco centiáreas; que linda hacia el pinar de Ahusín, o sea Oeste, con la cañada de Valde ei Cojo; hacia el camino real de Segovia a Añe, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la ermita de San Pedro, o sea Este, con tierra de Frutos Gila, y hacia el prado de los Redondillos, o sea Norte, con el río Eresma. La atraviesa la vereda de la Tabla por hacia dicho río; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 56.

46. Otra tierra en término común

de Carrascal y Garcillán, a la cotera, que divide los dos términos, de una hectárea, 29 áreas, 61 centiáreas; que linda hacia el lugar de Añe y Ahusín, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Garcillán; hacia el Villar y casería de Carrascal, o sea Norte, con tierras que labran dichos vecinos; y hacia dicho Villar, o sea Este y Sur, con el camino que va de Segovia a Añe; vale 750 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 58.

47. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de S. Pedrillos, de 19 áreas, 75 centiáreas; que linda hacia la Tabla, o sea Oeste, tierras de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, tierra de dichos señores, y hacia el molino, o sea Este y Sur, con tierra de los referidos señores; vale 175 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 60.

48. Otra tierra en Carrascal, al Sobrecejo tejado, de 41 áreas, 27 centiáreas, que la rodea dicho Sobrecejo, y linda hacia la casería de Carrascal, o sea Este, con tierra del Mayorazgo que goza Ambrosio Meléndez, y por Norte, Sur y Oeste la rodea dicho Sobrecejo; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 62.

49. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al Sobrecejo tejado, de una hectárea, 56 áreas y 92 centiáreas; tiene una mancha de pinar; linda hacia el lugar de Añe y pinar de Ahusín o sea Oeste, tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia la ermita de S. Pedro, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la casería de dicho término, o sea Este, con pinar de dicho D. Ezequiel, y hacia el camino que va de Segovia a Añe, o sea Sur, con dicho camino; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 64.

50. Otra tierra en Carrascal, a la Vega del Molino, de 10 áreas, 32 centiáreas; que linda hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierras de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia Valde la Cabaña, o sea Sur, con dicho camino; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste, con tierras de dichos señores González, Ceballos y Frías, y hacia el prado de las Aguadañas, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González; vale 100 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 66.

51. Otra tierra en Carrascal, a los Chopos, frente a la cerca de S. Juan, de una hectárea, 88 áreas y 66 centiáreas; que linda hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la cerca de S. Juan, o sea Sur, con el camino real de Segovia a Añe; hacia la ladera y pinar de Sobrecejo, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia el prado cercado, o sea Norte, frenta en él hoy con tierra de D. Ezequiel González; la atraviesa la cacera como seis pasos que no se labran; vale 900 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 68.

52. Otra tierra en Carrascal, a la Vega de Abajo, de 42 áreas y dos centiáreas; que linda hacia el prado cercado, o sea Este, con tierra de la Capellanía de S. Blas; hacia la casería de dicho término, o sea Sur, con la cacera de regar los prados: hacia la ermita de S. Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con este río; la atraviesa la cacera; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 70.

53. Otra tierra en Carrascal, a los Chopos, de 57 áreas y 97 centiáreas; que linda hacia el molino de dicho término o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia el camino real que va de Segovia a Añe, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el río Eresma, o sea Norte y Oeste, con cacera que riega los prados de los Redondillos; vale 400 pesetas, inscrita en el tomo 19, folio 72.

54. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al prado de la Dehesilla, de 19 áreas y 46 centiáreas; que linda hacia la ermita de S. Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia la cacera que riega los prados de los Redondillos, o sea Sur, con tierras de dichos señores; hacia el molino harinero, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González, y hacia dicho prado de la Dehesilla, o sea Norte, linda con dicho prado; vale 150 pesetas; incrita en el tomo 19, folio 74.

55. Otra tierra en Carrascal, al sitio de la Dehesilla, de 57 áreas y 38 centiáreas; que linda hacia el Molino, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo, o sea Este, con la cacera que riega los prados del Redondillo; hacia el río Eresma, o sea Sur, prado de esta hacienda, y hacia la ermita de S. Pedro, o sea Norte, con tierra y prado de esta hacienda; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 76.

56. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Dehesilla, de 41 áreas y 47 centiáreas; que linda hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo, o sea Sur, con la cacera que riega los prados del Redondillo; hacia la ermita y vegas, o sea Oeste, con tierras de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con tierra de dicho Sr. Ceballos; vale 175 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 78.

57. Otra tierra en Carrascal, a la Dehesilla, de 77 áreas y 23 centiáreas; que linda hacia Nuestra Señora de las Vegas; o sea Oeste, con tierra de un vecino de Segovia; hacia el pinar de Sobrecejo, o sea Sur, con la cacera; hacia el molino, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con el río; valorada en 400 pesetas; ins crita en el tomo 19, folio 80.

58. Otra tierra en Carrascal, a la Vega y Prado de la Rinconada, de 29 áreas y 78 centiáreas; que linda hacia la Casa de Carrascal, o sea Este, con tierra del Convento de Santa Cruz de Segovia, hoy de Vicente Sevillano; hacia la ermita de San Pedro y ermita de las Vegas, o sea Sur y Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con dicho prado de la Rinconada; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 82.

59. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Vega, de 18 áreas y ocho centiáreas; que linda hacia el molino, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, con un picón que hace está tierra en la del Sr. Ceballos; hacia la ermita de las Vegas, o sea Sur y Norte, con tierra de Vicente Sevillano y río Eresma; vale 150 pesetas; inscrita en en el tomo 19, folio 84.

60. Otra tierra en Carrascal, entre los caminos de Garcillán y vereda del Corral, de una hectárea, 78 áreas y 73 centiáreas, en la cual entra una mancha de pinar que tiene 989 estadales; que linda hacia el pinar de Valverde, o sea Sur, con dicha vereda del Corral; hacia Garcillán y la Cepuda, o sea Oeste, con suerte del pinar de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo y ermita de San Pedro, o sea Norte, con dicho camino, y hacia las eras, o sea Este, con ejidos; vale 900 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 86.

61. Otra tierra en Carrascal, por cima de casa de dicho término, de 98 áreas y 26 centiáreas; que linda hacia la vereda del Corral, o sea Oeste, con ella; hacia la casería del propio término, o sea Norte, con los ejidos, eras y solares de él; hacia el molino, o sea Este, con tierra de la Capellanía de S. Blas; hacia la cañada Loba y villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; vale 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 88.

62. Otra tierra en Carrascal, al camino de las Barretas, de 78 áreas y 71 centiáreas; que linda la cañada Loba, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia el prado de los Redondillos, o sea Norte, con tierra de dicho Sr. Ceballos; hacia la Loba Negra, o sea Sur y Oeste, con dicho camino de las Carretas, hasta llegar a pegar en otra tierra de la Iglesia; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 90.

63. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Loba Negra, de una hectárea, 21 áreas, 65 centiáreas; que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de un vecino de Segovia; hacia el pinar alto, o sea Oeste, con otra de D. Joaquín Ceballos; hacia el lugar de los Huertos o sea Norte, tierra de esta hacienda, y por el Este, con el camino de las Carretas; vale 750 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 92.

64. Otra tierra en Carrascal, al camino de las Carretas, de 43 áreas y 63 centiáreas; que linda hacia la casería de dicho término, o sea Este, con dicho camino de las Carretas; hacia el lugar de Valverde y Loba Negra, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Hontanares, y hacia la ermita de las Vegas, o sea Norte, con tierra de Catalina Hernangómez; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 94.

65. Otra tierra en Carrascal, al camino de las Carretas, de 63 áreas, 28 centiáreas; linda hacia dicho camino, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y don Santos Frias; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Hontanares; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el cerro de Lobanegra, o sea Norte, con tierra que labra Catalina Hernangómez; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 96.

66. Otra tierra en Carrascal, por bajo de la Loba Negra, de cinco hectáreas, 41 áreas y 12 centiáreas; que linda hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia el lugar de los Huertos, o sea Sur, hacia San Vicente, y pinar alto, o sea Oeste, y hacia el dicho, o sea Norte, con tierras de don Ezequiel González; vale 1.500 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 98.

67. Otra tierra en Carrascal, al sitio de la Cepeda, de una hectárea, 57 áreas, 42 centiáreas; que linda hacia la casería de dicho término o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la pradera de la cepeda, o sea Oeste, con dicha pradera; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de dicho Sr. González; hacia la vereda del Corral, o sea Norte, de Román Valverde; hacia esta hace una mesadita por esta pa frenta en la vereda del Corral; 900 pesetas; inscrita en el to folio 100.

68. Otra tierra en Carrascal pimpollada de en medio y ca mino de las Carretas, de 51 69 centiáreas; que linda hacia gar de los Huertos, o sea Norte tierra de don Ezequiel Gonzále cia el lugar de Añe, o sea con esta hacienda; hacia el lu Valverde, o sea Sur, con tie mismo don Ezequiel González la casería de dicho término, Este, con el referido camino Carretas; vale 250 pesetas; en el tomo 19, folio 102.

69. Otra tierra en Carras Gumiel, al sitio de la Loba de 90 áreas y 29 centiáreas; al lugar de Valverde, o sea S tierra de don Ezequiel Gonzále cia la casería de dicho térm sea Norte, con la Capellanía Blas; hacia el Cerro de la Lo gra, o sea Oeste, con tierra de cillán, y hace una mangada parte que pega con la vereda Bota, frente del pedazo de Santa y hacia la villa de Garcillán, Este, con tierra del mismo do quiel González; vale 600 pese crita en el tomo 19, folio 104.

70. Otra tierra en Carrascal Loba Negra, de 97 áreas y tiáreas; que linda hacia la ca Santa María de Nieva que va govia, o sea Este y Sur, con de don Ezequiel González vereda de la Bota; hacia la San Pedro, o sea Norte, de Santa Cruz de Segovia, el llano del Cerro de Loba o sea Oeste, con tierras que vecinos de Garcillán; vale setas; inscrita en el tomo 106.

71. Otra tierra en Carra los Pozuelos, de una hect áreas y 51 centiáreas; que cia el lugar de Los Huertos Norte, tierra de don Joa llos; hacia el camino de l o sea Oeste, linda con es hacia la villa de Garcillán, con tierra de la Capellanía de Blas, y hacia la Loba Negra Este, con camino que va de llán al molino; vale 900 pesetas crita en el tomo 19, folio 108.

72. Otra tierra en Carrascal Gumiel, al camino que va de Ca cal a Garcillán, de 65 áreas y tiáreas; que linda hacia la Ca Loba, o sea Este, con dicho mino; hacia la villa de Garcill sea Sur, con la tierra anterior el camino de los Pozuelos, Oeste, tierra de don Ezequiel zález; hacia la pimpollada de dio, o sea Norte, tierra de don quiel González; vale 250 pesetas crita en el tomo 19, folio 110.

73. Otra tierra en Carrascal cima del pinar alto, de una hec 18 áreas y 91 centiáreas; que hacia el camino de Carrasalin sea Oeste, con tierra del Con de Santa Cruz de Segovia; hac lugar de Los Huertos, o sea con dicho pinar; hacia el cam los Pozuelos, o sea Este, tierra Ezequiel González, y hacia el de las Navas, o sea Sur, con que labran vecinos de Garcillán 750 pesetas; inscrita en el tom folio 112.

74. Otra tierra en Carrasc sitio de las Navas, de una hec 17 áreas y 91 centiáreas; que

hacia el camino de los Pozuelos, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Garcillán; hacia dicha villa, o sea Oeste, con tierras que labran sus vecinos y dos cotos que dividen los términos; hacia el camino de Carrasalineros, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de dicha villa, y hacia el pinar alto, o sea Norte, con tierras de don Ezequiel González; vale 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 114.

75. Otra tierra en Carrascal, a las Navas, de una hectárea, 38 áreas y cinco centiáreas; que linda al Este, con el camino de los Pozuelos; hacia el pinar alto, o sea Norte, con tierra de don Ezequiel González; hacia San Vicente, o sea Oeste, con tierra del mismo, y hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de ella que por apodo llaman Gallina; vale 600 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 116.

76. Otra tierra en Carrascal, a la Vereda del Guarda, de una hectárea, 67 áreas y cuatro centiáreas; que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la casería de dicho término, o sea Este, con tierra pinar de don Ezequiel González; hacia el lugar de Los Huertos, o sea Norte, con dicha Vereda del Guarda, y hacia el pinar alto, o sea Oeste, con tierra de José Merino, vecino de Garcillán; vale 750 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio, 118.

77. Otra tierra en Carrascal, a la Cuesta de la Huelga, de 74 áreas y 68 centiáreas, que linda hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, tierra de D. Francisco Giménez; hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con tierra de D. José Mayoral; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste, tierra de D. Pedro Carrillo, y hacia el río Eresma, o sea Sur, con la ladera de la Huelga; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 120.

78. Otra tierra en Carrascal, a la Fuente del Moro, de una hectárea, 91 áreas y 60 centiáreas, que linda hacia el lugar de Los Huertos y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Francisco Giménez; hacia el camino que va de Los Huertos a Segovia, o sea Este, con tierra del Cabildo Catedral; hacia el lugar de Hontanares, o sea Sur, con tierra de dicho Cabildo, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con la pradera que se dice de los Santos de Abajo; vale 1.000 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 122.

79. Otra tierra a la Fuente del Moro, de 85 áreas y 28 centiáreas, que linda hacia el barranco grande, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia Valdecarnicero, o sea Norte, con tierra del Cabildo Catedral de Segovia; hacia el lugar de Los Huertos, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el camino de Hontanares, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; vale 400 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 124.

80. Otra tierra al barranco de la Cabaña, de 41 áreas y 66 centiáreas, que linda hacia dicho barranco de la Cabaña, o sea Este, con dicho barranco; hacia Valdecarnicero, o sea Norte, con tierra del Cabildo Catedral, y hacia Los Huertos y camino que va de Hontanares, o sea Sur y Oeste, con tierra de dicho Cabildo; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 126.

81. Otra tierra al camino de Los Huertos y Hontanares, a Valondo, de 41 áreas y 27 centiáreas, que linda hacia el camino que de Maletas va a Valverde, o sea Oeste, con barranco de Valondo; hacia el Barranco del Pobre, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Gregorio; hacia dicho barranco y lugar de Valseca, o sea Norte, con tierra del censo perpetuo de Hontanares, y hacia Segovia, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; vale 250 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 128.

82. Una era ejido en Carrascal, de 10 áreas y tres centiáreas, que linda hacia el río, o sea Norte, con el camino real que va a Segovia; hacia el molino, o sea Este, con un picón, dicho ejido y era de la Capellanía de San Blas; hacia la cerca de S. Juan, o sea Sur, con eras de D. Joaquín Ceballos, y hacia el corral de dicho término, o sea Oeste, con eras de dicho Sr. Ceballos; vale 150 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 130.

83. Un ejido de era en término de Carrascal, por cima del Corral, de seis áreas y 83 centiáreas; que linda hacia el lugar, o sea Este, con eras de don Ezequiel González; hacia el molino, o sea Sur, con dicho Corral, y hacia el lugar de Valverde y la Pimpollada, o sea Oeste y Norte, con tierra y solar de dicho González; vale 100 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 132.

84. Una era o ejido en Carrascal, por cima de la Cija, de 11 áreas y 40 centiáreas, que linda hacia la cañada Loba, o sea Este, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia dicha Cija, o sea Norte, con tierra de dicha Capellanía, y hacia Garcillán, o sea Oeste y Sur, tierra de esta hacienda; vale 100 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 134.

85. Una tierra en Carrascal de Gumiel, al camino de Carra Anaya, de tres áreas y 54 centiáreas, que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, tierra de esta hacienda frente a la vereda del Corral; hacia el molino, o sea Este, con solar de D. Joaquín Ceballos, y hacia la calzada de Añe, o sea Norte y Oeste, con solar de don Ezequiel González; vale 100 pesetas; inscrita en el tomo 19, folio 136.

Las fincas anteriormente descritas han sido valoradas, de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día trece de Julio próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, instalado en la calle de la Trinidad, número 10.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad antedicha asignada a las fincas, y que servirá de tipo para la misma.

Los postores no exceptuados por la ley deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de valoración.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, haciéndose constar que no aparecen otras cargas ni gravámenes sobre dichos bienes que la hipoteca origen de este procedimiento.

Dado en Segovia, a seis de Julio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Valentín Fernández.

1411

Alcaldía de Hontanares de Eresma

Terminado el reparto general de utilidades de este término municipal en sus dos partes personal y real, para el presente año de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN durante cuyo plazo y tres días siguientes pueden hacer las reclamaciones que se consideren oportunas, las cuales serán admitidas siempre que se hallen ajustadas a lo dispuesto en el art. 510 del estatuto municipal vigente, no siéndolo aquellas que no reunan dichos requisitos.

Lo que de orden del Sr. Presidente anuncio al público para conocimiento de los contribuyentes en el mismo incluidos

Hontanares de Eresma, a 7 de Junio de 1927.—El Alcalde, Florencio de Frutos.

1410

Alcaldía de Marazuela

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada, ha acordado la enajenación en pública subasta del solar inservible perteneciente a este Municipio, sito en la calle Alameda, n.º 7; y con el fin de que pueda reclamar algún vecino contra este acuerdo, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por término de ocho días; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Marazuela, 7 de Junio de 1927.—El Alcalde, Florentino García.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios de los Ayuntamientos que a continuación se expresan y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

1392

ESCALONA DEL PRADO

CONCEJALES

D. Patricio Sanz Sancho
» Ildefonso Sanz Mardomingo
» Segundo Matey Sanz
» Valentín Barrio Escorial
» Faustino Perlado Tardón
» Roque Alvarez Valle
» Santiago Jimeno Vega
» Trifón Montarelo Mardomingo
» Vicente Montarelo Jimeno
» Casto Yuste Pajares

CONTRIBUYENTES

D. Isaías Herrero Sanz
» Eduardo Pérez Adrados
» Melitón Sanz Revuelta
» Alejandro Díez Montarelo
» Gaspar Revuelta Revuelta
» Pablo Jimeno Vega
» Luis Merino Sanz
» Julián Salamanca Sanz
» Pedro Sanz y Sanz
» Balbino Mardomingo González
» Pedro Sanz Mardomingo
» Nicolás Jimeno García
» Plácido Ballestero Monedero
» Damián Renedo Alvarez
» Ignacio Montarelo Mardomingo
» Hilario Sanz Salamanca
» León Sanz Salamanca
» Esteban Ballestero Salvador
» Diosdado de la Fuente Yubero
» Román Gala Viejo
» Zacarías Gómez López
» Alejo Sanz Jimeno
» Dámaso García Torres
» Eduardo Herrero Adrados
» Leandro Arahuetes Valverde
» Juan Sanz Vega
» Julián Casado Castro
» Florencio Sanz Vega
» Florentino Jerónimo Matarranz
D. Gabriel Montarelo Mardomingo
» Victoriano Mardomingo Yubero
» Juan Ballestero Mardomingo
» Atanasio Yubero del Barrio
» Baltasar Mardomingo Díez
» Luciano Mardomingo Díez
» Ricardo Martín Montarelo
» Eusebio Merino Sanz
» Angel Revuelta Sanz
» Urbano Jimeno Delgado
» Felipe Galindo Jimeno

Escalona del Prado, 28 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Patricio Sanz.

1391

VILLAVERDE DE MONTEJO

CONCEJALES

D. Isidoro Mayor Alonso
» Félix Cano Gutiérrez
» Francisco Isidoro del Cura
» Andrés del Cura Mayor
» Jorge Moral Francos

CONTRIBUYENTES

D. Francisco García Armendáriz
» Agustín García Borreguero
» Mariano Olalla Arranz
» Gregorio Agraz Franco
» Zacarías Callejo Benito
» Mariano González Guijarro
» Florencio Martín Armendáriz
» Angel de Blas Hernando
» Felipe Olalla Martín
» Basilio García Orcajo
» Gabino Moral Abad
» Juan del Cura Benito
» Dámaso Olalla Martín
» Martín del Cura Benito
» Eusebio Agraz Sanz
» Nicasio Antón Martín
» Daniel Moral Adrados
» Hilario Mayor Isidoro
» Florencio Moral Abad
» Vidal Honrubia Velázquez
» Eladio Francos Isidoro
» Mariano Guijarro Abad
» José Iglesias Martín
» Felipe Agraz Francos

Villaverde de Montejo 31 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Isidoro Mayor.

Consultas Públicas Provinciales

completamente gratuitas

Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Dispensario antivenéreo anejo al Hospital de la Misericordia).--Consulta para hombres: todos los días, a las seis de la tarde.

Consulta para mujeres: martes y sábados, a las once de la mañana.

Consulta para pretuberculosos y tuberculosos.—(Dispensario antituberculoso).—Lunes, miércoles y viernes, a las doce de la mañana.

Consulta de puericultura y enfermedades de los niños de pecho.--(Gota de leche).—Martes, de cuatro a cinco de la tarde, y sábados, de doce a una.

Enfermedades cancerosas.—Hospital de la Misericordia).—Martes y sábados, a las nueve de la mañana.

IMPRENTA PROVINCIAL

Año de 1927 Viernes 10 de Junio Núm. 69

Suplemento al BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SEGOVIA

Junta Provincial de Abastos

2.ª quincena de Mayo de 1927

RELACIÓN de los artículos de consumo corriente que se han vendido en las poblaciones que se indican, durante la expresada quincena, con expresión de sus precios y alza o baja que han experimentado comparada con la quincena anterior.

Ayuntamiento de Segovia

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido — El kilo (Ptas. Cts.)	PRECIO a que se ha vendido — El litro (Ptas. Cts.)	ALZA experimentada comparada con la quincena anterior — En kilo (Ptas. Cts.)	ALZA experimentada comparada con la quincena anterior — En litro (Ptas. Cts.)	BAJA comparada con la quincena anterior — En kilo (Ptas. Cts.)	BAJA comparada con la quincena anterior — En litro (Ptas. Cts.)
Carne de vaca, solomillo	6,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,80	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,80	»	»	»	»	»
» » 3.ª	1,50	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	5	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4,50	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	»	»	»	»	»	»
» de cordero lechazo	4	»	»	»	»	»
Tocino salado	2,80	»	»	»	»	»
Jamón limpio	13	»	»	»	»	»
» al corte	10	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	2,60	»	10	»	»
» corriente	»	2,40	»	10	»	»
Judías del Barco	1,80	»	»	»	»	»
» corrientes	1,60	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	80	»	»	»	»	»
» núm. 1	»	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	1,90	»	»	»	»	»
» P. G.	»	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,70	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,20	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,50	»	»	»	»	»
Patatas	35	»	»	»	5	»
Huevos, docena	2	»	»	»	10	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	50	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	25	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Cuéllar

Carne de vaca, solomillo	»	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	3,40	»	»	»	»	»
» » 3.ª	»	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	»	»	»	»	»	»
» » 2.ª	»	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	»	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	»	»	»	»	»	»
» de cordero	3	»	»	»	»	»
Tocino salado	3	»	»	»	»	»
Jamón limpio	12	»	»	»	»	»
» al corte	»	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	»	»	»	»	»
» corriente	3	»	»	25	»	»
Judías del Barco	1,50	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1,50	»	»	»	»	»
» núm. 5	1,50	»	»	»	»	»
» núm. 1	1	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	1,90	»	»	»	»	»
» P. G.	1,80	»	»	»	»	»
» blanca molida	2,50	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2	»	»	»	»	»
» 2.ª	2,50	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,50	»	»	»	»	»
Patatas nuevas	30	»	»	»	15	»
Huevos, docena	2	»	»	»	25	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	50	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	20	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Sepúlveda

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido — El kilo (Ptas. Cts.)	PRECIO a que se ha vendido — El litro (Ptas. Cts.)	ALZA experimentada comparada con la quincena anterior — En kilo (Ptas. Cts.)	ALZA experimentada comparada con la quincena anterior — En litro (Ptas. Cts.)	BAJA comparada con la quincena anterior — En kilo (Ptas. Cts.)	BAJA comparada con la quincena anterior — En litro (Ptas. Cts.)
Pan	60	»	»	»	»	»
Carne de vaca, magro sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » » con hueso	3,70	»	»	»	»	»
» » pecho, costillas y falda	2,60	»	»	»	»	»
» de cordero	3,50	»	»	»	»	»
» de cerdo, magro sin hueso	»	»	»	»	»	»
» » » con hueso	»	»	»	»	»	»
Tocino fresco	»	»	»	»	»	»
» salado	3	»	»	»	»	»
Aceite	»	2,60	»	10	»	»
Arroz	90	»	»	»	»	»
Patatas	30	»	»	»	»	»
Judías	1,40	»	»	»	»	»
Garbanzos	1,20	»	»	»	»	»
Azúcar blanquilla	1,80	»	»	»	»	»
» pilé	1,90	»	»	»	»	»
Bacalao	2,20	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2	»	»	»	»	»
Leche de vaca	»	50	»	»	»	10
» de cabra	»	40	»	»	»	10
Vino de ribera	»	70	»	»	»	»
» del puerto	»	60	»	»	»	»

Ayuntamiento de Riaza

Carne de vaca, solomillo	5	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	3,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	3,30	»	»	»	»	»
» » 3.ª	3,10	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4,20	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	3,20	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3	»	»	»	»	»
» de cordero	3,20	»	»	»	»	»
Tocino salado	3,50	»	»	»	»	»
Jamón limpio	10	»	»	»	»	»
» al corte	»	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	2,70	»	»	»	»
» corriente	»	2	»	»	»	»
Judías del Barco	1,40	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	90	»	»	»	»	»
» núm. 1	80	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	2	»	»	»	»	»
» P. G.	2	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,80	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	»	»	»	»	»	»
» 2.ª	»	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,40	»	»	»	»	»
Patatas	25	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	14	»	»	»	»	»
Vino de ribera	»	70	»	»	»	»
» del puerto	»	60	»	»	»	»

Ayuntamiento de Santa María de Nieva

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	6	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,50	»	»	»	»	»
» » 3.ª	»	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	»	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	»	»	»	»	»	»
» de cordero	4	»	»	»	»	»
Tocino salado	2,50	»	»	»	»	»
Jamón limpio	14	»	»	»	»	»
» al corte	10	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	2,40	»	»	»	»
» corriente	»	2,30	»	»	»	»
Judías del Barco	1,40	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1,60	»	»	»	»	»
» núm. 5	1,10	»	»	»	»	»
» núm. 1	1	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	1,90	»	»	»	»	»
» P. G.	»	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,80	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,50	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,30	»	»	»	»	»
Patatas	30	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2,25	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	11	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de San Ildefonso

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	6,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	3,50	»	»	»	»	»
» » 3.ª	2	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	7,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3,50	»	»	»	»	»
» de cordero	4,50	»	»	»	»	»
Tocino salado	3	»	»	»	»	»
Jamón limpio	14	»	»	»	»	»
» al corte	10	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	2,50	»	10	»	»
» corriente	»	2,30	»	10	»	»
Judías del Barco	1,60	»	»	»	»	»
» corrientes	80	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	90	»	»	»	»	»
» núm. 5	70	»	»	»	»	»
» núm. 1	65	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	1,90	»	»	»	»	»
Azúcar terrón P. G.	1,80	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,65	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,20	»	»	»	»	»
» 2.ª	1,80	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2	»	»	»	»	»
Patatas	35	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2	»	»	»	20	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	»	»	»	»	»	»
» vegetal	20,78	»	»	»	1,72	»
» mineral	11,50	»	»	»	2	»

Ayuntamiento de El Espinar

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	6,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,80	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,80	»	»	»	»	»
» » 3.ª	1,50	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3,50	»	»	»	»	»
» de cordero	»	»	»	»	»	»
Tocino salado	2,80	»	»	»	»	»
Jamón limpio	14	»	»	»	»	»
» al corte	11	»	»	»	»	»
Aceite superior El Espinar	»	2,40	»	»	»	»
Aceite superior San Rafael	»	2,50	»	»	»	»
» corriente	»	2,30	»	15	»	»
Judías del Barco	1,60	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	20	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	90	»	»	»	10	»
» núm. 5	90	»	»	»	»	»
» núm. 1	80	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	»	»	»	»	»	»
» P. G.	1,90	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,75	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,50	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,25	»	»	»	»	»
Patatas El Espinar	35	»	10	»	»	»
Patatas San Rafael	»	»	»	»	»	»
Huevos, docena	»	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	»	»	»	»	»	»
» antracita	16,50	»	»	»	»	»
» encina	30	»	»	»	»	»
» cok	»	»	»	»	»	»

Lo que se hace público en este periódico oficial, cumpliendo órdenes de la Dirección general de Abastos.

Segovia, 6 de Junio de 1927.

El Gobernador civil, Presidente,
Antonio Mazarrasa

IMPRENTA PROVINCIAL